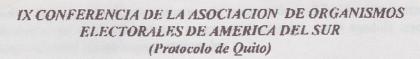
DE:

SFNI- SEPQ - EXP6 -



DECLARACION DE QUITO, ECUADOR 2001

Los delegados representantes de los Organismos Electorales de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos durante la IX Conferencia del Protocolo de Quito, celebrada en la capital de la República de Ecuador, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2001, en nuestra calidad de miembros de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur;

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos las posibilidades de lograr sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, el legitimo ejercicio de su libertad y soberania, y luego de las deliberaciones sostenidas,

ACORDAMOS:

- 1. Destacar la importancia que ha tenido esta Asociación en el fortalecimiento y desarrollo de la democracia y el derecho electoral en los países representados. A la vez, renovamos nuestro compromiso de difundir la existencia de la Asociación, sus objetivos y actividades, así como las proyecciones y proyectos que despliega para favorecer el perfeccionamiento de los procesos electorales en la región.
- 2. Reiterar la importancia de los procesos de cooperación horizontal, bilateral o multilateral, así como intensificar los esfuerzos tendentes a aumentar y fortalecer las relaciones de comunicación, información y colaboración entre los Organismos Electorales y recomendar a la Secretaria Ejecutiva dar continuidad a esta línea de trabajo.
- 3. Recomendar la adopción de las acciones necesarias para impulsar el fortalecimiento institucional de los Organismos Electorales de la región, en los aspectos organizativos y en la aplicación de la informática y el desarrollo tecnológico, según corresponda a la naturaleza de cada institución.
- 4. Auspiciar el estudio de la incidencia que las circunscripciones electorales tienen en el sistema electoral de cada país.
- 5. Destacar la importancia de que los padrones electorales de nuestros países estén sustentados en una estructura registral cívil sólida y confiable, que sirva de base a la conformación de los respectivos documentos y registros electorales, y subrayar la relevancia de que estos esfuerzos integrados sean considerados como una tarea primordial en la estrategia de fortalecimiento institucional de los Organismos Electorales de la región.



- Impulsar la adopción de mecanismos de promoción y difusión que permitan incrementar la participación ciudadana en los procesos electorales, en la medida que lo permitan las correspondientes legislaciones nacionales.
- 7. Celebrar la Carta de Intención firmada en el marco de esta Conferencia que involucra a los Organismos Electorales de Brasil y Venezuela, pues refuerza una línea de acción aprobada por la Asociación en materia de cooperación horizontal.
- 8. Trasladar en el transcurso del mes de septiembre del 2001 a la Secretaría Ejecutiva de UNIORE, las iniciativas y propuestas de temas que los miembros del Protocolo de Quito tengan a bien sugerir para la conformación del temario de la VI Conferencia de UNIORE que tendrá lugar en Asunción Paraguay, en el segundo semestre del año 2002.
- 9. Instruir a la Secretaria Ejecutiva para que el temario de las futuras Conferencias de la Asociación, sea consultado a los Organismos Electorales con suficiente antelación, para recoger sus observaciones y recomendaciones!
- 10. Apoyar los procesos de modernización que la Secretaría Ejecutiva está desarrollando para hacer más ágil y dinámico el Sistema Integrado de Información Iberoamericana (SIII), y renovar el compromiso de hacer uso de las herramientas de comunicación e información que éste brinda, entre ellos, el Calendario de Actividades, Publicaciones en Línea y los Foros Electrónicos, iniciando con el Foro Virtual sobre Justicia Electoral en asocio con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México.
- 11. Reconoccr el esfuerzo de la Secretaria Ejecutiva por publicar mensualmente la Carta Informativa que se edita con base en la documentación que los mismos Organismos Electorales miembros entregan a la Secretaría. Asimismo, destacar la importancia de utilizar este instrumento como un medio de difusión de las actividades de los Organismos Electorales miembros.
- 12. Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la realización de los proyectos de investigación sobre los procedimientos para hacer efectivo el ejercicio del sufragio por parte de personas con alguna discapacidad física.
- 13. Tomar nota de la presentación del *Proyecto de Educación para la Vida en Democracia* que la Sceretaria ha sometido a conocimiento de esta Conferencia, para estudiarlo y enriquecerlo con sus aportes, a fin de que sirva de base para los trabajos del X Curso Interamericano de Elecciones y Democracia.
- 14. Aceptar el ingreso de la Oficina Nacional de Procesos Electorales del Perú como miembro pleno de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur.

. . . .)

- 15. Adoptar como símbolo oficial de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, el logotipo propuesto por el Tribunal Supremo Electoral de Ecuador, cuya motivación se adjunta a la presente Resolución.
- 16. Expresar el reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva por el Informe de Actividades 1999-2001 que ha presentado ante esta IX Conferencia de la Asociación.
- 17. Manifestar nuestro agradecimiento por su hospitalidad a las máximas autoridades nacionales de la República de Ecuador, en la persona del Excelentísima Señor Presidente del país, doctor Gustavo Noboa Bejarano y del Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República, Ingeniero Pedro Pinto Rubianes. Asimismo, agradecer al hospitalario pueblo de Quito, representado por su Alcalde Metropolitano, general retirado Paco Moncayo Gallegos
- 18. Expresar felicitación y agradecimiento al Tribunal Supremo Electoral de la República de Ecuador, a su Presidente Carlos Aguinaga Aillon, a sus Vocales Alfredo Arévalo Moscoso, Eduardo Villaquirán Lebed, Juan Aguirre Espinosa, José María Cabascango, Armando Cazar Valenzuela, Jorge Valdospinos Rubio y a su Secretario General Gullermo Astudillo Ibarra; por la excelente organización, y su generosa y cálida hospitalidad ofrecidas a las delegaciones participantes.
- 19. Expresar nuestro agradecimiento a los funcionarios del Tribunal Supremo Electoral de Ecuador, muy especialmente al señor José Gabriel Terán Varca, a la señora Ruth Astudillo, y a todo su equipo por la eficiente organización de la IX Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur.
- 20. Agradecer al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el Centro de Asesoria y Promoción Electoral (CAPEL), Secretaría Ejecutiva del Protocolo de Quito, al Director Ejecutivo Roberto Cuellar Martínez, al Director de CAPEL, José Thompson y a sus funcionarios, por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Asociación, su disposición para atender las solicitudes y requerimientos de los miembros de la Asociación y por el apoyo brindado al Tribunal Supremo Electoral de Ecuador para la preparación y organización de esta Conferencia.
- 21. Expresar nuestro agradecimiento a los doctores Carlos Amado, economista uruguayo; Juan Ignacio García, Director del Servicio Electoral de Chile; Roberto Cuéllar, Director Ejecutivo del IIDH; Orlando Solano, Magistrado del Consejo Nacional Electoral de Colombia; Fernando Tuesta Soldevilla, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú; Rolando Costa Arduz, ex-Vocal de la Corte Nacional Electoral de Bolivia; Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral de México; Bruce Rickerson, de la Organización de Estados Americanos; Alexander Featherstone, de la Embajada de los Estados Unidos de América en Ecuador; Edgar Terán, ex Canciller de Ecuador, por su destacada participación en esta IX Conferencia del Protocolo de Quito, en calidad de expositores. Asimismo, la Conferencia agradece la presencia del doctor Raúl Ávila, Jefe de la Unidad de Asuntos

Internacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México, en calidad de observador.

22. Designar a la República del Perú como sede de la X Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, que se celebrará en el año 2002. Asimismo, se designa a la República Oriental del Uruguay como sede de la XI Conferencia que tendrá lugar en el año 2003.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de agosto del año 2001.

Por el Tribunal Supremo Electoral de Ecuador

Carlos Aguinaga Aillón Presidente

Alfredo Arévalo Woscos Vicepresidente

Eduardo Villaquirán Lebed Magistrado

Jorge Valdospinos Rubio Magistrado

Armando Cazar Valenzuela Magistrado Juan Aguirre Espinosa

Magistrado

Jose Mario Cabascango

Magistrado

Por la Cámara Nacional Electoral de Argentina

Rodolfo Emilio Munné

Presidente

Felipe González-Roura Secreta jo Judicial de Cámara

Por el Tribunal Superior Electoral de Brasil

Walter Costa Porto

Ministro

Fernando Neves da Silva Ministro)

Por el Consejo Nacional de Electoral de Colombia

Orlando Solano Bárcenas Magistrado

Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia

Iván Dugue Escobar Registrador

Por el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile

Enrique Tapia Witting

Ministro.

Demingo Yurac Soro Ministro

Por el Servicio Electoral de Chile

Juan Ignacio Garcia Rodríguez Director René Sympatit Director Regional

Por el Tribunal Superior de Vusticia Electoral de Paraguay

Rafuel Mondia Magistrado

Alberto Ramírez Zambonini Magistrado

Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú

Manuel Sánchez-Palacio Paiva Presidente

Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú

Fernando Tuesta Soldevilla

11/2

Tatiana Mendicta

Asesora

Gerente de Información y Educación Electoral

Por la Corte Electoral de Uruguay

Carlos Alberto Urruty Navatta Presidente

> Wilfredo Penco Ministro

Por el Consejo Supremo Electoral de la República Bolivariana de Venezuela

Roberto Ruiz Presidente

Vicente González Segundo Viceprésidente

Por la Secretaría Ejecutiva (HDH/CAPEL):

dosé Thompson Director

HDITCAPEL